



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL

POLITÉCNICA

**Nº Expte.:** SUM-10/20 FG

**Título:** Suministro para la adquisición del software de licencia IBM SPSS para la Universidad Politécnica de Madrid.

**Asunto:** Resolución de aprobación del expediente.

Según consta en la resolución de inicio de expediente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación.

El objeto del presente contrato es la adquisición del software de licencia IBM SPSS para la Universidad Politécnica de Madrid.

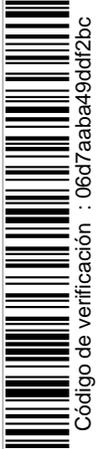
Las características técnicas del material requerido constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que ha sido aprobado por el Órgano de Contratación.

No procede la división en lotes del contrato porque no es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del mismo y su división en lotes dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico por ser un bien único.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto simplificado en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP**, por ser el valor estimado del contrato inferior a 35.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

Se exime a los licitadores de acreditar su solvencia económica y financiera y técnica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.b) de la LCSP.

El criterio que se tendrá en cuenta para adjudicar el contrato será el precio, vinculado al objeto del contrato.



Código de verificación : 06d7aaba49ddf2bc

El importe de licitación del contrato asciende a treinta y seis mil euros (36.000,00 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de treinta mil euros (30.000,00 €), al no considerarse la posibilidad de prórroga.

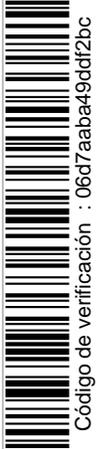
Previamente, en la resolución de iniciación de expediente de gasto se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, considerando que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, que el contrato no se dividirá en lotes para no dificultar su correcta ejecución y, que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP este Vicerrectorado,

RESUELVE:

- La **aprobación del expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del Suministro para la adquisición del software de licencia IBM SPSS para la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de treinta y seis mil trescientos euros (36.300,00 €), I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.23.01/321M/206 del próximo Presupuesto de Gastos.
- La apertura del **procedimiento** abierto simplificado y criterio único en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP. El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.
- TRAMITACIÓN ANTICIPADA: "El expediente de gasto se tramita anticipadamente, por lo que su adjudicación queda supeditada a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven."

Madrid, 21 de noviembre de 2019.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera



Código de verificación : 06d7aaba49ddf2bc



Código de verificación : 06d7aaba49ddf2bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=06d7aaba49ddf2bc>



POLITÉCNICA

CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



POLITÉCNICA

CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL

Firmado por: ANTONIO HIDALGO  
Cargo: VICERRECTOR  
Fecha: 21-11-2019 11:16:50